ACTA Nº 39-26
Sesión celebrada el 30 de setiembre de 2026

Acta de **la sesión ordinaria número treinta y nueve** de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en distrito Zapote de la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del **treinta de setiembre del dos mil veintiséis.**

Se realiza la sesión de manera presencial y virtual vía plataforma Zoom.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, vamos a dar inicio a la sesión número 39, el día 30 de setiembre. Nada más les pido que ratifiquemos el acuerdo que tomamos ayer, dada la situación que tuvimos, de que algunos no teníamos posibilidad de conectarnos por problemas técnicos y otros estaban un poco afectados. Bueno, Gaby sigue afectada de salud, pero gracias por conectarse. Entonces, que quede aprobado el acuerdo en relación con celebrar la reunión que nos tocaba el día de ayer y pasarla para hoy. Antes de someterlo a votación, les solicito que los que están conectados virtualmente se identifiquen y digan desde dónde están conectados.

Miembros presentes: Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, Vicepresidenta, (desde mi casa de habitación, situada en Alajuela, distrito primero, cantón primero), Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, Tesorero, (camino a mi casa porque estaba en una reunión laboral, ahorita estoy en San Antonio de Belén, pero voy camino para Heredia a mi casa en Barva de Heredia); Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Vocalía I, (desde mi casa en San Josecito, San Isidro de Heredia); Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Vocalía II, (desde mi casa de habitación, en la ciudad de San José, Barrio Francisco Peralta); Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, (desde San Francisco de Dos Ríos, en mi oficina); Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Vocalía IV; (**desde mi casa de habitación en Nances, Macacona, Esparza, Puntarenas); Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Fiscal.** Todos los conectados indicar contar con buen audio y video.

Miembros ausentes con justificación: Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Prosecretaria.

Miembros ausentes sin justificación: Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario. Sra. Luz Adina Reyes Reyes, Vocalía V.

Funcionarios Asistentes: Sra. Annia Picado Mesén, secretaria de actas. Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *entonces, vuelvo a someter a consideración de la Junta Directiva el acuerdo relacionado con celebrar la sesión de Junta Directiva el día de hoy, miércoles 30 de setiembre.*

SE ACUERDA 2026-39-001. Celebrar la sesión de Junta Directiva, correspondiente a esta semana, el día de hoy miércoles 30 de setiembre. Siete votos. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, procede a dar inicio a la sesión ordinaria N.º 39-26, del 30 de setiembre de 2026.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-** Lectura y aprobación del acta ordinaria 38-26, **4.-** Audiencia Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto: presentación Proyecto Presupuesto 2027, **5.-**Informe de Presidencia y vicepresidencia: -Presidencia enviado por correo electrónico. -Vicepresidencia justificación homenaje Dra Elizabeth Odio Benito Salón de la Mujer. **6.-** Informe de directores y directoras: -Sr. Dewin Brenes corrección fecha convocatoria asambleas. **7.-** Correspondencia. **8.-** Informe de la Dirección Ejecutiva: -Informe resultados económicos Carrera del Abogado. **9.-** Asuntos breves y traslados de Fiscalía. **10.-** Asuntos Varios.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *sí, señor presidente, es para solicitarle una modificación del orden del día, para poder poner en primer lugar, después de la aprobación del acta anterior, el tema de la citación a la asamblea ordinaria y extraordinaria.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *entonces, Dewin propone que, para efecto de corregir la fecha de convocatoria de la asamblea, la pasemos el punto 6), después de la lectura y aprobación del acta anterior.*

SE ACUERDA 2026-39-002. Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, con la modificación indicada. Siete votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 38-26, DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2026.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración el acta ordinaria 38-26.

El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocalía IV, *Don Miguel, compañeros, yo voto a favor de la aprobación de esa acta hasta aproximadamente el 85% de lo abarcado, porque después me tuve que retirar por razones técnicas, lamentablemente por la señal. Pero, en todo lo demás, estoy de acuerdo.*

SE ACUERDA 2026-39-003. Aprobar el acta ordinaria 38-26, del 22 de setiembre del 2026. Siete votos. El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, se abstiene de los asuntos conocidos a partir del momento en que se retiró antes de finalizar la sesión.

ARTICULO 4) INFORME DE DIRECTORES Y DIRECTORAS. Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fecha convocatoria asambleas.

4.1 El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *Señor presidente, correcto. El acuerdo, más bien, lo que se pretende es modificar el acuerdo 2026-31-018 sobre las fechas para la convocatoria, divulgación y aprobación del proyecto de presupuesto 2027, como sigue: Que se haga la presentación ante la Junta Directiva el día de hoy del presupuesto; la publicación sería los días jueves 1 de octubre y viernes 2 de octubre del presente año. La disposición del presupuesto en el sitio web y la versión física sería a partir del jueves 1 de octubre. La recepción de mociones sería hasta el miércoles 14 de octubre y la presentación para la aprobación en la Asamblea el día sábado 14 de noviembre del año 2026, a las 12:00 horas. Esta Asamblea se realizará en el gimnasio del Colegio de Abogados y Abogadas, Sede Central Zapote. Se autorice a la Dirección Ejecutiva a realizar las gestiones administrativas, financieras y logísticas para el desarrollo de la Asamblea. Esa es la modificación que se propone, en cuanto a la fecha en que se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria, para que se realice el día 14 de noviembre. Básicamente, esa sería la situación que hay que aprobar.*

También, después de llevar a cabo la Asamblea Ordinaria, que inmediatamente después, el mismo día 14 de noviembre, se lleve a cabo la Asamblea Extraordinaria para conocer: Como punto uno, la comprobación del quórum; como punto dos, las mociones conforme a la normativa interna; como punto tres, el voto electrónico; y como punto cuatro, el informe del proceso de implementación del fondo de pensiones. Eso sería mediante la modificación de los acuerdos ya tomados, 2026-37-028 y 2026-36-004, para que quede como expresé anteriormente, el día sábado 14 de noviembre.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *Es que, vamos a ver, creo que tenemos que aprobar incluso el orden de ambas asambleas. Entonces, yo diría que empecemos por definir si son dos publicaciones o si se está haciendo una sola convocatoria de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. ¿Y cuál es el orden en el que se van a discutir esos temas? Porque eso es algo que esta Junta Directiva tiene que aprobar.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *son dos publicaciones diferentes, una para la ordinaria y otra para la extraordinaria.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *entonces yo diría que lo leyéramos para que queden actas.*

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *la agenda, la agenda de la Asamblea Ordinaria del día 14 sería de la siguiente manera:* 1. Comprobación del quórum. 2. Informe del Presidente. 3. Informe del Fiscal. 4. Mociones conforme a la normativa interna 5. Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2025 6. Lectura y aprobación del presupuesto para el año 2027. Esto que estoy leyendo es el orden del día que se aplicaría el sábado 14 de noviembre del año 2026. Se modificaría el acuerdo 2026-31-019.

Y la Asamblea Extraordinaria, sería modificar el acuerdo 2026-36-004 para que se realice el mismo 14 de noviembre, inmediatamente después de finalizada la Asamblea Ordinaria, y que tenga como punto 1. la comprobación del quórum; punto 2. mociones conforme a la normativa interna; punto 3. voto electrónico; y punto 4., informe del proceso de implementación del fondo de pensiones.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *yo diría que modificáramos el punto del voto electrónico para que diga "implementación del voto electrónico y reforma de reglamento", verdad, para poder implementarlo.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *vamos a hacer un pequeño receso, por favor.*

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *bueno, entonces se somete a votación la aprobación de la convocatoria de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, conforme lo leyó el señor fiscal y como fue compartido en el chat de Junta Directiva también, para que cada quien lo tenga.*

SE ACUERDA 2026-39-004. Modificar el acuerdo 2026-31-018, sobre las fechas para la convocatoria, divulgación y aprobación del Proyecto de Presupuesto 2027, queda como sigue: -Presentación ante Junta Directiva 30 de setiembre 2026. - Publicación: jueves 01 de octubre y viernes 02 de octubre del 2026, -Disposición del presupuesto en la web y versión física jueves 01 de octubre del 2026. - Recepción de Mociones: hasta el miércoles 14 de octubre del 2026. - Presentación para aprobación en la Asamblea General: sábado 14 de noviembre del 2026 a las 12 horas. b) La asamblea se realizará en la sede principal del Colegio, para lo cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva, las gestiones administrativas y financieras, logística, para el desarrollo de la Asamblea. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Ejecutiva.

SE ACUERDA 2026-39-005. Modificar el acuerdo 2026-31-019, en el sentido que la Asamblea General Ordinaria se lleve a cabo el 14 de noviembre 2026: por lo tanto, queda como sigue: a) Convocar a los(as) agremiados(as) a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la sede principal del Colegio, el día sábado 14 de noviembre del 2026, a las doce horas, a fin de conocer los siguientes temas: 1. Comprobación del quórum 2. Informe del Presidente 3. Informe del Fiscal 4. Mociones conforme a la normativa interna 5. Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2025 6. Lectura y aprobación del presupuesto para el año 2027. b) Si a la hora señalada no existiere el quórum de ley, la sesión podrá celebrarse válidamente media hora después, siempre que estuvieren presentes cuando menos quince agremiados(as). Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia. Dirección Ejecutiva.

SE ACUERDA 2026-39-006. Modificar el acuerdo 2026-36-004, en el sentido que la

Asamblea General Extraordinaria se lleve a cabo el 14 de noviembre 2026, y para que el punto 4) de la agenda sea: Informe del proceso de implementación del Fondo de Pensiones, por lo tanto, queda como sigue: a) Convocar a los(as) agremiados(as) a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la sede principal del Colegio, el día sábado 14 de noviembre del 2026, inmediatamente después de finalizada la Asamblea General Ordinaria programada para esa fecha a las 12 horas, a fin de conocer los siguientes temas: 1. Comprobación del quórum 2. Mociones conforme a la normativa interna 3. Voto electrónico 4. Informe del proceso de implementación del Fondo de Pensiones b) Si a la hora señalada no existiere el quórum de ley, la sesión podrá celebrarse válidamente media hora después, siempre que estuvieren presentes cuando menos quince agremiados(as). Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia. Dirección Ejecutiva.

SE ACUERDA 2026-39-007. Modificar el acuerdo 2026-37-028, en el sentido que el plazo para presentar mociones para la Asamblea General Extraordinaria, convocada para 14 de noviembre de 2026, será el 14 de octubre de 2026. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia. Dirección Ejecutiva.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *el otro punto, entonces, es la participación del director financiero del Colegio, que va a presentar el Proyecto de Presupuesto 2027. No sé si Cano está aquí o si lo va a hacer de forma virtual. Mientras Cano se conecta, mañana tenemos la siguiente reunión del Comité de Asuntos Jurídicos, que está trabajando en el tema del proyecto de ley 25.747. En teoría, mañana debemos terminar de afinar la respuesta, el dictamen que se va a presentar a la Asamblea Legislativa. Lo que queremos es que sea el mismo por parte de todos los colegios profesionales que están bajo la sombrilla de FECOPROU, para que estén informados.*

ARTICULO 5) AUDIENCIA SR. CARLOS CANO GUERRA, DIRECTOR FINANZAS Y PRESUPUESTO: PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO 2027.

Al ser las dieciocho horas ingresan el Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto y el Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo.

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *gracias por recibirme. voy a proceder a compartir la presentación. Bueno, a mí siempre me gusta comenzar la presentación del presupuesto con algunas generalidades de lo que corresponde propiamente al tema de la situación del país, la macroeconomía y las expectativas para el próximo año. Para este año, el Banco Central, según la última publicación y la actualización que hizo, espera que el producto interno bruto cierre con un incremento de un 3,4%. Para el próximo año, básicamente una leve mejoría, para que cierre en un 3,5% el incremento en el PIB. Posteriormente, para este año, al cierre de agosto, teníamos una inflación interanual negativa de -0,17 %. Para finales de este año, aunque es un poco difícil, el Banco Central mantiene las metas de inflación entre un 2% y un 4%. Posiblemente igual vayamos a cerrar en negativo o tal vez ligeramente superior al 0 %, pero en realidad no vamos a llegar al rango meta que es lo que establece el Banco Central. Para el 2027, el Banco Central siempre mantiene la misma meta, que la inflación*

ronde entre un 2% y un 4%. La tasa básica pasiva pasó, en lo que corresponde a un año, de 3,86% a 3,62%. Durante el último año, eso fue ya con el cierre de agosto, también cerró en 3,62 %, y, en efecto, la tendencia ha sido a mantenerse las tasas de interés como tal. El tipo de cambio sí bajó. Pasó de 507,17 a 452,93, reduciéndose en un 10,69 % en el último año. Para efectos del programa, estoy estableciendo dentro del Proyecto de Presupuesto que el tipo de cambio se puede situar alrededor de los ¢500. Obviamente, este bajón en el tipo de cambio, al ser un país altamente importador, implica que por eso hemos tenido inflaciones negativas durante los últimos meses.

Para lo que es el presupuesto, me basé en los siguientes supuestos: -Por un lado, la inflación se mantiene, de acuerdo con el Banco Central, en un rango meta entre un 2 % y un 4 %. -El tipo de cambio se proyecta en 500 colones, tal como lo había indicado anteriormente. -La venta de timbres, básicamente, venía aumentando en los últimos años. Eso es un cuadro que les voy a enseñar posteriormente; sin embargo, ha tendido a ralentizarse dicho incremento y, en los últimos meses, más bien ha tendido ligeramente a la baja. Estoy partiendo de que se va a mantener de acuerdo con la tendencia del último año. -Para el incremento salarial, se proyecta que ronde un 2 %. Para este año fue un 1,63 % y es de esperarse que para el 2027 ronde por ahí. No creo que supere el 2 %, ya que las otras variables andan muy similares al año pasado. El ahorro del fondo acumulado se está partiendo de 500 colones para el próximo año; actualmente son 450 colones. Las primas de las pólizas que se le pagan al INS no tendrían variación. Básicamente, esos son los supuestos con los que yo parto en este proyecto que les voy a presentar más adelante.

Para que tengan una idea de cuál es la situación actual del Colegio, este cuadro que está acá representado corresponde a la ejecución del 2025, en la cual, debido principalmente a las liquidaciones de fin de año, hubo un déficit de 92 millones. No obstante, con respecto al presupuesto, el ingreso fue un 10 % superior; sin embargo, los gastos fueron un 12,7 % superiores a lo presupuestado. Entonces, ahí nos deja ese déficit en lo que corresponde al Fondo Común. El Fondo de Mutualidad nos dejó un superávit de ¢30.707.000, con una variación en los ingresos respecto a lo presupuestado de un 11,3 % y en los egresos de un 10,4 %. Al fin y al cabo, el incremento en ingresos fue superior al de los egresos; por eso se dio ese superávit. Es importante recalcar que, en el 2025 respecto al 2024, los ingresos fueron un 2,1 % superiores. No obstante, los gastos fueron un 23,7 % superiores respecto a ese mismo período. Si comparáramos los resultados del 2025 con los del 2024, sería muy evidente la situación. Para el cierre de este año, ¿cómo se proyecta? Aquí me estoy basando en la información a agosto. Se proyecta que los ingresos superen lo presupuestado en un 3,8 %, para quedar en ¢3.871 millones, esto en el Fondo Común. Los egresos superarían en un 1,6 % lo presupuestado, situándose en ¢3.787 millones, lo que podría generar un superávit de casi 84 millones de colones. En el Fondo de Mutualidad se espera, de aquí a fin de año, basado en la proyección que estoy haciendo, que los ingresos superen el presupuesto en un 7 % y los gastos en un 6,7 %, generando ahí un superávit de ¢9.423.000.

Ahora, para que tengan alguna idea de cuál ha sido la tendencia, lo que yo les comentaba hace un rato respecto al ingreso por timbres, ahí están los datos. Esto es en términos reales. Comparando el 2021 con el 2025, se presentó un incremento. Del 2021 al 2022

hubo un incremento de un 11,3 % y, posteriormente, el crecimiento fue menor. No obstante, en el 2024 tuvo un pico importante, de un 8,4 %. Sin embargo, en el 2025 fue de apenas un 1,6 %, y la tendencia del último año prácticamente está casi igual comparada con el 2025. Eso explica un poco lo que yo les estaba comentando anteriormente. Para efectos del presupuesto, en el 2025 se presupuestaron ¢2.554 millones para lo que es ingreso de timbres; para el 2026, un incremento de un 7,5 %; y para el 2027, un ligero incremento de un 1,2 %. Esto es comparando únicamente presupuesto con presupuesto. Gráficamente, aquí pueden observar lo que les comentaba, donde del 2021 a la fecha tuvo un pico importante en el 2022 en cuanto a su incremento, y poco a poco se fue ralentizando dicho incremento hasta llegar a los últimos dos años, en los que prácticamente se ha mantenido esa tendencia en la venta de timbres, por lo cual no se prevé que para el próximo año haya un incremento importante, sino que básicamente estemos igual.

Para este año, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Académico, se estima que para el 2027 haya 500 nuevos incorporados. Es importante tomar nota, y más adelante va a estar dentro de las conclusiones, de que para este 2027 habría 395 agremiados más que cumplirían 70 años. Por si no lo sabían, lo que establece la ley de creación del Colegio es que, a partir de los 70 años, ya no se cobrarían las colegiaturas a dichos agremiados. Por lo cual, al nosotros tener pólizas con el INS, constituye una carga que año con año se está incrementando, porque la población está aumentando su edad y no existe, digamos, una población joven que vaya a reponerla. Aquí prácticamente estamos casi en una relación de uno a uno; o sea, se incorpora uno, digamos 1,1, y hay un agremiado que ya está superando la edad de los 70 años. Para este año se plantea mantener la cuota tal cual está en este momento, en ¢11.000. De acuerdo con eso, la proyección que nos deja es que la recaudación por cuotas sería de ¢3.939 millones, de los cuales se destinarían ¢788 millones al fondo común y ¢3.152 millones al fondo de mutualidad. Esto porque la ley también establece esa proporción entre el Fondo Común y el Fondo de Mutualidad: un 20% para el fondo común y un 80% para el fondo de mutualidad.

Así las cosas, de acuerdo con las proyecciones, en lo que corresponde a ingresos para el 2027 se prevé un ingreso por cuotas de ¢788 millones para el Fondo Común, tal como lo indiqué anteriormente. Si observan la columna de a la par, pueden ver que la tendencia del último año prácticamente es la misma. Esto es resultado de que la cuota se va a mantener y, por otro lado, algunos nuevos incorporados empiezan a pagar, pero también hay algunos que dejan de pagar la cuota, por lo que se mantiene. Para la venta de timbres se estarían tomando ¢2.213 millones para el fondo común, de un total aproximado de ¢2.790 millones, según lo que les había mostrado en el cuadro anterior. Después están los intereses sobre las inversiones, que se estiman en ¢103 millones; los ingresos académicos, ¢298 millones; el Centro de Arbitraje y Mediación, ¢35 millones; las Sedes, ¢11 millones; las Áreas Deportivas, alrededor de ¢31 millones; y otros ingresos, ¢236 millones. ¿Qué incluyen estos otros ingresos? Ahí está el Congreso Internacional que se está previendo para el próximo año, así como patrocinios del INS y las comisiones de las pólizas comerciales del INS, principalmente la póliza de responsabilidad civil para notarios. Esa es la parte más importante dentro de esos rubros.

Esto mismo que acabamos de ver gráficamente permite observar la composición del ingreso. Para el fondo común, el 60 % corresponde a la venta de timbres; esa es la principal fuente de financiamiento del Fondo Común. El 21 % corresponde a la cuota ordinaria; posteriormente, los intereses representan un 3 %; los ingresos académicos, un 8 %; y el restante 8 % corresponde a los demás ingresos.

En cuanto a los egresos del Fondo Común para el próximo año, en lo que corresponde a salarios y cargas sociales, que en realidad es el elemento principal, se prevé un pago aproximado de ¢2.353 millones, equivalente a un 63 % del presupuesto total del Fondo Común. En servicios profesionales se proyectan ¢179 millones. Los servicios de vigilancia ya no se incluirían, porque los está asumiendo el Colegio a partir de mañana, precisamente. En gastos de tecnología e información, donde no se incluyen salarios, sino básicamente todo lo que se paga por hosting, servidores, licencias, pagos anuales por uso de sistemas y demás gastos relacionados, se proyectan ¢125 millones, servicios públicos ascienden a ¢150 millones y los alquileres a ¢95 millones. Aquí podrían preguntarse por qué se incrementa tanto este rubro; básicamente, se debe a las nuevas Sedes que se abrieron durante este año y que se prevé mantener para el próximo año. En papelería se estiman ¢74 millones; en mantenimiento, ¢92 millones; en becas, de acuerdo con la tendencia de los últimos meses, ¢70 millones; en actividades para las comisiones, ¢45 millones; y en productos alimenticios, que se refieren principalmente a actividades académicas que realiza el Colegio, ¢59 millones. Finalmente, en otros egresos se proyectan ¢472 millones. Si bien esa línea de "otros" se ve muy grande, en realidad estamos hablando de alrededor de 30 o 40 partidas diferentes, por lo que detallarlas aquí se hacía un poco engorroso para el proceso.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *una pregunta. Ese rubro de becas, este año no hemos dado una sola beca. Pero usted dice real último año en becas fueron ¢75.745.212. ¿Esas son becas que se arrastran de años anteriores?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *es correcto, o sea, son becas que ya se otorgaron anteriormente, pero que todavía se están pagando.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Y hay un control de cuándo se acaban esas becas?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *Es correcto, sí. O sea, normalmente están limitadas por monto. Las últimas andan entre ¢2.000.000 y ¢2.500.000, y una vez que se agota dicho monto, dejan de girarse.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *por eso, pero me refiero a si sabemos cuándo terminan de hacerse esas erogaciones por concepto de becas. ¿Quién lleva ese control? Es lo que quiero saber.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *en Académico llevan ese control. No obstante, nosotros siempre hacemos un chequeo de eso. Cuando ya nos llega la información para el pago de alguna matrícula, también verificamos esa información.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *Aunque entiendo por qué no detallaste los rubros de "otros", porque son muchas líneas, ¿podrías comentarnos cuáles son esas líneas? Porque es un presupuesto bastante alto y hay mucha diferencia entre el último año y el próximo año.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *Ahí, básicamente, hay actividades del Colegio. También se incluye lo que es la Carrera del Abogado, todos los gastos en que se incurre en el Ágape de Incorporados y San Ivo. Además, por eso también se ve un poco más abultado, porque están incluidos los gastos que se esperan para el Congreso Jurídico del próximo año. Nosotros presupuestamos tanto el ingreso como el gasto; esos son alrededor de ¢86.000.000. Tal vez eso sí lo tuve que haber dejado en una línea aparte. Después están los impuestos municipales, que son alrededor de ¢25.000.000; capacitación de personal, que ronda los ¢18.000.000; y comisiones bancarias, por ¢26.000.000. También están las atenciones generales, que incluyen viáticos del Colegio y atenciones de la Junta Directiva. Entre ambos rubros son alrededor de ¢56.000.000. Aquí también se incluye que para el próximo año hay Asamblea y elecciones, por lo que esos gastos igualmente se contemplan. Asimismo, están las publicaciones de avisos, uniformes institucionales, utensilios de oficina por ¢34.000.000, materiales de mantenimiento por ¢16.000.000 y pólizas en general, principalmente de vehículos y la póliza de incendio, que rondan los ¢28.000.000. Bueno, ahí les hice una descripción rápida de lo que corresponde.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *la pregunta que tengo es que, en el rubro de vigilancia, se habla de ¢272.000.000 ejecutados el último año y, en el presupuesto 2027, aparece en cero. Entonces, para que usted nos explique a qué se debe esta situación y que conste en actas también.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *eso sí posiblemente lo dije un poco rápido. O sea, es porque ya, a partir de mañana, el Colegio va a asumir la vigilancia propiamente, tanto en la Sede Central como en las diferentes Sedes. Además, va a haber mejoras importantes en lo que es el sistema de vigilancia por cámaras. Entonces, en algún momento se determinó que efectivamente salía más barato que el Colegio asumiera dicho servicio, junto con el monitoreo, que subcontratarlo. Por lo tanto, para el próximo año, lo que es vigilancia como rubro independiente ya no existiría, sino que está incluido dentro de la línea de salarios y cargas sociales. Esa sería una forma de verlo.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *que tampoco aumenta el rubro de salarios y cargas sociales con la implementación de esta modalidad de vigilancia a través de la contratación por parte del Colegio. ¿Es correcto eso?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *Es correcto, sí, porque principalmente se debe a que el año pasado hubo, sobre todo, y es de conocimiento de todos ustedes, una cantidad importante de horas extra que se pagaron. Entonces, obviamente, eso está impactando la comparación para el próximo año. Y eso va a estar dentro de las conclusiones que les dejé, porque veámoslo de esta manera: la cuota se*

está manteniendo; no obstante, hay gastos, principalmente los de salarios, que se incrementan un 2 %. Esto hace que, de alguna u otra manera, se tengan que revisar con mucha lupa todas las nuevas contrataciones, nuevas plazas, etcétera. Porque estamos llegando a un punto en el que el presupuesto ya no da para más, especialmente con la expectativa de que los ingresos por timbres prácticamente no se están incrementando. De alguna manera, eso en años anteriores nos daba un colchón, pero ya no es así. Por eso, la forma en que el presupuesto pudiera ajustarse a lo proyectado fue manteniendo prácticamente lo del año pasado, tal como usted ha podido observar.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *perfecto, muchas gracias.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *quisiera, Carlos, que me aclarara el procedimiento, porque vi que los ingresos están manejados de manera macro en relación con el 50 % de traslado a la DNN. ¿Cómo funciona eso? No lo vi reflejado, digamos, en todo lo que llevamos hasta ahora.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *excelente pregunta, don Guillermo. Ahí le comento. Este es el ingreso que le queda neto al Colegio. Ahí nosotros, inclusive, cuando nos ingresa el dinero total de los timbres, no lo tomamos como ingreso del Colegio, sino que de una vez lo destinamos a una cuenta de la DNN, aunque no lo pagamos inmediatamente, sino que lo pagamos cada 15 de mes. O sea, ni siquiera lo determinamos como un ingreso del Colegio. Esa es la razón. Lo que se observa ahí ya es el ingreso neto del Colegio.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *pero cuando se habla del ingreso total del timbre, ¿no es el ingreso total del timbre, o sí?*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *el 50% de la DNN. Ni siquiera está reflejado en el en estos balances.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *Voy de nuevo. ¿El 50 % no es del total del timbre que va para la DNN, o sí?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *No. Lo que se ve reflejado acá es lo que ya le queda al Colegio.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *Sí, de acuerdo, pero la pregunta es: del 100 % de la venta del timbre, ¿el 50 % de ese 100 % es lo que va para la DNN? ¿No es eso lo que dice la ley? ¿O sí? ¿Cómo lo manejan, digamos, para entender?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *ahí, para detallarlo un poco, vamos a ver. Lo que se estableció con la creación de la DNN, fue que el 50 % de los ingresos correspondientes a actos inscribibles se destinaran a esa entidad. Entonces, ahí es importante tomar nota de que no es exactamente el 50 % de todos los timbres. Estadísticamente, desde que llevamos el registro, y prácticamente desde que yo estoy en el Colegio, aproximadamente el 45 % de los ingresos totales por timbres van a la DNN. Porque eso quiere decir que más o menos un 90% corresponden a actos*

inscribibles, un 10% a otros actos, lo cual de eso no se destina a la DNN, sino de ese 90% más o menos. Es así de las reglas y estadística durante los últimos años, ¿verdad? que, de los ingresos totales por timbres, aproximadamente un 45 % se destina a la DNN.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *a mí me parece muy importante, porque la ley lo que dice es que el 50 % de lo percibido por concepto de timbre de operaciones notariales inscribibles en el Registro. O sea, no es de la totalidad de la venta del timbre. Eso es lo que se gira a la DNN. Yo creo que es muy importante distinguir esto en un estado financiero. O sea, que del Registro Nacional nos transfieren tanto, y eso se debe hacer mensualmente. De ese monto, el 50 % es el que va para la DNN. Ese es el primer punto. Creo que es muy importante reflejarlo en los estados financieros para mayor claridad, y sobre todo porque el agremiado cree que es el 50 % del 100 % del timbre, y no es así. Y el otro punto es la rendición de cuentas de la DNN. Me parece que ¿esa rendición de cuentas existe? Esa es la pregunta. O sea, a la DNN le damos el 50 % de todos los documentos que se inscriben en el Registro. Se supone que la DNN también debe darnos una rendición de cuentas sobre la ejecución de ese presupuesto que le transfiere el Colegio. Por lo menos, así era anteriormente. No sé cómo se maneja eso.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *Yo le soy franco, o sea, desconozco que haya algún tipo de rendición de cuentas por parte de la DNN. Más bien, sí le comento que, en algún momento, cuando tuve contacto con Roger, no recuerdo en este momento el apellido, él es como el equivalente mío ahí en la DNN.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *Róger Ureña.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *sí, correcto. Roger Ureña. Estuve conversando con él y me estuvo comentando, más o menos, la dinámica con la que trabajan ahí en la DNN. Porque, en teoría, cuando nosotros hacemos el traslado de fondos a una cuenta de la DNN, ellos no tocan esos fondos, sino que se van alimentando con los recursos que transfiere el Gobierno Central. Entiendo que es a fin de año cuando hacen una especie de liquidación. Eso es lo que yo entiendo, ¿verdad? Pero, digamos, al Colegio directamente no.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *yo creo que es importante revisar eso, porque el Gobierno Central no le transfiere fondos a la DNN. La DNN se mantiene con las transferencias de fondos que le da el Colegio.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, Bueno, *como le digo, eso era lo que me había indicado en su momento don Roger Ureña. Ahí sí no tengo más información al respecto.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *lo dejo sobre la mesa para análisis. Ahora, el primer punto creo que sí es muy importante: distinguir o incluir en el informe de estados financieros, el monto total de ingreso por concepto de timbres, el monto de la transferencia que realiza el Registro al Colegio y el monto transferido a la DNN. Eso, por lo menos, a mí me parece importante que quede claramente identificado.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *sí, a mí, bueno, estoy de acuerdo. Pero ahí más bien propondría una variación. No como tal reflejado en los estados financieros, sino como una nota en la cual se indique que esos fueron los ingresos totales y cuánto se transfirió a la DNN, así como el neto que le correspondió al Colegio. Para que quede claridad en eso. Estoy totalmente de acuerdo; sin embargo, no que forme parte del ingreso total del Colegio y una salida después, porque, al fin y al cabo, no es un ingreso del Colegio. No sé si me explico, pero sí, a nivel de nota, por lo menos de acuerdo con las normas internacionales, se debería reflejar de esa forma. O sea, estaría totalmente de acuerdo, pero no como un ingreso del Colegio. No sé si me explico ahí.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *yo esa parte no la entendí cuando usted señala que no es un ingreso del Colegio.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *es que, digamos, nosotros no podemos disponer de eso. O sea, para todos los efectos, somos únicamente un ente recaudador. Entonces, por eso no es un ingreso del Colegio lo que corresponde a la DNN; me estoy refiriendo a eso. Por tal razón, de acuerdo con las normas, yo no puedo reflejarlo como un ingreso mío o del Colegio, en este caso. Pero sí lo puedo indicar en las notas aclaratorias, donde se señale que durante el año ingresó determinado monto por concepto de timbres, que tanto se transfirió a la DNN y que quedó un ingreso neto para el Colegio de determinado monto.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *Vea qué interesante, don Carlos. Lo que dice el artículo es: "Un 50 % de este aumento producto de las operaciones notariales inscribibles en el Registro Nacional será girado por el Colegio de Abogados de Costa Rica a la Dirección Nacional de Notariado, para financiar sus funciones. Esas sumas serán giradas según información contable remitida por el Registro Nacional al Colegio de Abogados una vez al mes, el cual deberá girarlas a la Dirección Nacional de Notariado a más tardar 15 días después de recibida la información indicada. El 50 % restante del producto de este aumento ingresará al Colegio de Abogados como contribución forzosa", etcétera. Sí pareciera que debería estar reflejado. No entiendo mucho; tal vez Pana podría tener mayor claridad. A uno le parece que sí debería reflejarse, porque hay un ingreso y una transferencia de nosotros a la DNN. Además, creo que sí debe haber una rendición de cuentas. Pero lo dejo ahí sobre la mesa para reflexión. Gracias.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, *sí, gracias. Buenas tardes, Cano. Tengo una pregunta. En la lámina anterior se habla de las actividades de Comisiones y observo que hay una reducción para el año entrante. Quisiera saber en qué se basa esa diferencia con respecto a este año. ¿Qué contempla exactamente ese rubro de actividades de Comisiones? Es en esa partida, Veo que para el año entrante se presupuestan ¢45.000.000, en actividades de comisiones. ¿Por qué este año tantísima plata?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *ahí normalmente la asignación para las actividades que realizan las diferentes comisiones ha sido relativamente baja. Ha rondado los ¢30.000.000 y ha tendido a incrementarse en los*

últimos años; por eso se plantean ¢45.000.000 para el próximo año. Ahora, si usted dice: "Bueno, pero en el último año se destinaron casi ¢163.000.000", hay que tomar en cuenta que el año pasado, por razones que ustedes ya conocen, fue un año atípico en todo sentido. Hubo una serie de actividades y, prácticamente, se abrió el grifo. Sí hubo mucho más consumo y muchos más egresos. Digamos que el año pasado fue un año atípico, por lo cual, aunque aquí lo presento siempre como un comparativo, hay muchos rubros que definitivamente no podemos tomar como un parámetro real ni cierto.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *para que me aclare ese punto, o sea, esos 162 millones estaban incluidos en el presupuesto 2026 o son del presupuesto 2025.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *no estaban presupuestados.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *Sí pero entonces ¿los pagos se hicieron este año?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *no, digamos, es que aquí se está tomando como referencia el último año. O sea, cuando tomé esta información fue del período comprendido entre julio del año pasado y junio de este año. Entonces, la verdad, no le puedo decir …. En realidad, este año ha sido relativamente poco. Pero sí le puedo decir que no lo menos del 80 % de ese monto se ejecutó entre julio y diciembre del año pasado.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *ahí no se no se indica que corresponde a ese periodo.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *No. El último año, nada más. Digamos, en términos reales, cuando hablo del último año no me refiero al 2025, sino al período comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, *¿Y no se puede indicar ahí, donde dice "real último año", el período al que corresponde? Porque podría pensarse que estamos gastando nosotros, de enero a la fecha de la asamblea, ese monto de ¢162 millones.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *sí me parece buena la observación.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *sí yo quisiera que eso quede bien claro.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *tiene toda la razón, Lorena, con lo que está señalando, porque incluso recuerdo, y no sé si ustedes se acuerdan de este tema, cuando nosotros preguntamos cuánto era el presupuesto disponible para las actividades de las comisiones, salieron que eran ¢45.000.000. Todos empezamos a dividir la cantidad de comisiones frente al presupuesto y era una cosa risible como de*

¢300.000 para cada una. Ahora que veo este dato de "real último año" por ¢162.000.000, si nosotros le presentamos esto a la población agremiada, y tomando en consideración que asisten personas de las comisiones, van a decir: "¿Cómo ¢162.000.000?", si más bien, por lo menos yo, que soy enlace de comisiones, les he estado reiterando constantemente que tenemos que ser austeros, porque el contenido presupuestario aprobado para nosotros fue de ¢45.000.000. Entonces entraríamos en una contradicción, donde las personas de las comisiones van a creer, o que les estamos mintiendo, o que se está invirtiendo plata que va dirigida o aprobada para las comisiones y que se está gastando en otra cosa. Sobre todo, porque, no sé si ustedes lo dicen, pero yo, con todas las comisiones que han sido super austeras, tres actividades han salido en menos de ¢500.000, ajustándonos un montón el cinturón. Entonces, para que exista coherencia entre lo que se les va a plantear en la Asamblea frente a nuestro discurso, y además para que la información, no sé si usted como directores tiene otra información, pero fue la información que tuve en el momento en que consulté cuánto era el presupuesto disponible para las actividades de comisión.

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *sí, es correcto. Estoy totalmente de acuerdo en que sí debe aclararse ahí, para que no se preste a confusión. Bueno, también habría que revisar, al final, qué información se va a presentar en la Asamblea. A mí me gusta siempre incluir un comparativo para que vean un año con otro. Igual podría haber puesto el presupuesto 2026 y compararlo con el 2027, pero siempre considero que lo importante es presentar una comparación, porque los números de un solo año, por sí solos, no permiten determinar si estamos bien o mal. Entonces normalmente como es una asamblea de presupuesto, estos son reales, esta información como tal no se muestra, nada más se muestra información presupuestaria, pero eso es más que todo como para que ustedes lo tengan ahí presente. Y si vale la aclaración de que lo que refiere el "real último año" es de julio 2025 a junio 2026.*

Y así lo va a consignar. ¿Y así lo va a consignar?

El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocalía IV, *dos observaciones, nada más. Primero, ¿qué aspectos se toman en cuenta en el rubro que se establece ahí de "otros"? Porque veo que el aumento de un año para otro es importante. Lo otro, en apoyo o secundando la tesis de don Guillermo, creo muy importante, y considero muy importante, que el presupuesto establezca ese 50 % que entra y que se le gira a la DNN, por transparencia ante el gremio. Porque mucha gente oye comentarios o rumores, pero no se sabe exactamente cuánto es lo que le gira el Colegio. En ese sentido, creo que es importante que el presupuesto contemple esa información. Muchas gracias.*

El Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *como lo dijo usted, una nota para aclaratoria, según la normativa contable internacional, según lo que nos explicó correcto.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *Sí, correcto. O sea, sí, sí estoy totalmente de acuerdo en que, en realidad, sí debería incluirse una nota aparte explicando eso. Sí me parece adecuado. Y en cuanto a lo que mencionaba, bueno, respecto de la primera pregunta sobre los gastos de la línea de "otros", ya lo había explicado en la consulta que me hizo doña Gabriela hace un momento. Ahí le detallé,*

más o menos, cuáles eran los rubros que se incluían. El rubro principal que, en realidad, está ocasionando que se observe un incremento importante es el del Congreso Jurídico que se plantea para el próximo año, que representa alrededor de ¢86.000.000 en erogaciones. Obviamente, eso no existía durante el último año y, por lo tanto, es lo que hace la diferencia. Los demás son líneas alrededor entre 30 y 40 líneas presupuestarias, las cuales, en promedio, oscilan entre ¢10.000.000 y ¢15.000.000 por año. Obviamente, detallarlas todas aquí se vuelve un poco engorroso.

El Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *nada más para que quede claro, ese Congreso Jurídico, si bien tiene un monto de gasto como el que se indicó, se espera que, con las inscripciones y los patrocinios, el Colegio no tenga que aportar ninguna suma adicional, sino que sea una actividad autosuficiente.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *refiriéndome a lo que dijo Nicole hace un ratito sobre el presupuesto de comisiones, creo que tiene toda la razón y creo que deberíamos considerar si ¢45.000.000 es suficiente, porque son realmente muchas comisiones y son muchísimas las actividades académicas que se están haciendo. Entonces, quisiera entender si en esos ¢45.000.000 ya se consideró la actividad de los últimos cuatro meses de las comisiones, para saber si va a alcanzar para el 2027.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *nada más para buscar aquí un cuadrito.*

El Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *le voy a dar la palabra a Mauricio mientras tanto.*

El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, tesorero, *yo considero que no es suficiente y les explico por qué. Hemos aprobado eventos de ¢700.000 y ¢800.000 aproximadamente, y dividiendo eso entre la cantidad de comisiones nos da como ¢1.000.000 por comisión. O sea, en la primera actividad se van a comer el presupuesto del año, ¿verdad?, si es una comisión con actividad constante. Pienso que sí hay que contemplar las actividades de las comisiones. Concuerdo con Nicole, en el sentido de que estamos actuando con austeridad, pero realmente considero que ese presupuesto no nos va a alcanzar para todo el año.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *bueno, ya tengo aquí la información, doña Gabriela. En lo que va del año, y con información a agosto de este año, se han ejecutado ¢19.000.000.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *Sí, pero si te das cuenta, ahí tal vez hay que escarbar un poquito más, porque nosotros tardamos en conformar las comisiones. Entonces, realmente, la actividad de las comisiones yo diría que corresponde a los últimos tres o cuatro meses. Si estoy equivocada en mi percepción, me corrigen mis compañeros, pero creo que podemos tomar los últimos tres meses, ver cuánto se ha ejecutado en ese período y proyectarlo para el año completo, porque sí me parece que ¢45.000.000 nos va a quedar muy corto.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *sí, bueno, ahí para que nada más tenga referencia, a agosto de este año se han ejecutado ¢19.000.000. Y coincido con usted en que, efectivamente, las comisiones se nombraron tardíamente. A agosto del año pasado se habían ejecutado ¢28.000.000; no obstante, a diciembre del año pasado fueron ¢167.000.000. O sea, en cuatro meses fueron casi ¢140.000.000 en ejecución.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *Sí, bueno, ahí estamos hablando del otro extremo. Eso tampoco es un comportamiento normal, ¿verdad? Pero ahí estará la auditoría forense para determinar qué fue lo que sucedió en ese tiempo. Nada más, tratemos de hacer un presupuesto realista que no nos impida seguir dando las capacitaciones, los seminarios y los congresos que estamos realizando ahora que las comisiones ya están debidamente conformadas. Y una pregunta adicional es si eso mismo lo estamos tomando en cuenta en las Sedes Regionales, porque yo me imagino que, en el presupuesto del 2025, las actividades académicas en Sedes Regionales tuvieron que haber sido muchísimo menor. Para que no se nos quede corto el presupuesto en capacitaciones.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *bueno, y nada más para culminar, para cerrar ahí. En el año 2024 se ejecutaron ¢44.000.000 en lo que corresponde a comisiones. En cuanto a Sedes, sí hay un monto previsto para lo que es Sedes.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta*, pero tal vez no atrasemos tanto el resto de la presentación. Yo diría que tal vez podrías revisar esas dos cosas y nos lo envías después, ya, digamos, con más datos reales de los últimos meses, para saber si en esos dos aspectos estamos bien con lo que estamos presupuestando o si nos estamos quedando cortos.*

El Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿entonces usted lo revisa, lo ajusta y nos pasa un reporte o cómo lo hacíamos Cano?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *bueno, aquí hay un tema que yo no sé, más que todo pensando en el tiempo, estamos un poco contra el tiempo y, según entiendo, el presupuesto debe ser presentado mañana; más bien, tienen que subirlo mañana. Vamos a ver si ahí van los cuadros donde sí se indican las actividades de comisiones. Yo lo que pensaría, digamos, es verlo de esta manera: el ingreso proyectado no se puede incrementar, o sería muy imprudente incrementarlo. Entonces, lo que yo haría es realizar el análisis tal como ustedes lo están planteando e, inclusive, determinar las necesidades reales de las comisiones para el próximo año. Tal vez, como una de las primeras acciones para inicios del próximo año, podría hacerse una modificación presupuestaria, quitando recursos de un lado para ponerlos en otro, porque agregar más presupuesto como tal, en realidad, sería complicado. O sea, yo podría decir: "Bueno, voy a inventarme un ingreso de ¢10.000.000", pero al fin y al cabo no sé si realmente se va a dar. Entonces, más bien propondría eso. No sé qué les parece: que una vez determinadas las necesidades reales de las comisiones, más que todo por este tema del tiempo, se haga el análisis correspondiente. Si al final determinamos que*

las necesidades reales son de ¢60.000.000 o ¢65.000.000, tendríamos un hueco de ¢15.000.000 o ¢20.000.000. Entonces habría que analizar de dónde podríamos obtener esos recursos. No sé, se me ocurre pensar, solamente como ejemplo, que podríamos revisar alguna partida, como alquileres u otra similar, hacer algunos ajustes aquí o allá y valorar si es posible rebajar ciertos montos para trasladarlos a actividades de comisiones. No sé, ¿verdad? Es lo que pienso y sugiero en este momento, principalmente por un tema de tiempo.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *una pregunta: las modificaciones presupuestarias, ¿cuál es la dinámica? ¿Es Junta Directiva tienen que ir a Asamblea o cómo opera en la práctica, para saber?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *en la práctica, y según lo que está establecido, siempre y cuando no se desvíen de lo presupuestado de forma global por la Asamblea, sí se pueden ver en Junta Directiva, ¿verdad? O sea, básicamente es quitar recursos de un lado para destinarlos a otro.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *listo, seguimos entonces, porque para efectos de la Asamblea esto tiene que publicarse. ¿Correcto?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *es correcto.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *nada más pediría que se agregue la notita esta de la DNN, para que quede claro el tema del 50 % del timbre.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *ya Cano toma nota de eso.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *sí correcto.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *continuamos.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *si estábamos acá. Esta misma información, viéndola gráficamente, entonces efectivamente, tal como yo lo indicaba, del presupuesto total, el 63 % corresponde a salarios más cargas sociales, un 13 % a alquileres y ya hay un 24 % que corresponde a todas las demás líneas, incluyendo el rubro de otros. Entre salarios, cargas sociales y alquileres, esos rubros representan el 76 % del presupuesto total del Fondo Común. Ahora pasemos al Fondo de Mutualidad. El Fondo de Mutualidad, aquí está la información total. Digamos que, en términos generales, es relativamente sencillo. Recuerden que el Fondo de Mutualidad se alimenta del 80 % de las cuotas, lo cual se indica ahí en la primera línea, y serían ¢3.152 millones. De lo que se destina del timbre para el Fondo Acumulado, tal como les había indicado, y considerando que se está planteando un aporte de ¢500, serían ¢196.000.000. Después, para poder cubrir las otras necesidades que les voy a indicar más abajo, también se estarían tomando del timbre casi ¢370.000.000, por comisiones del INS por las pólizas de vida y gastos médicos representarían ¢102 millones. Ahora sí, eso nos da un total de ingresos de ¢3.819 millones. ¿En qué se invertirían esos ingresos? Principalmente en las pólizas que se le pagan al INS, que representan alrededor del 90*

% del presupuesto. La póliza de vida asciende a ¢1.648 millones y la póliza de gastos médicos a ¢1.823 millones. Si ustedes observan acá, haciendo la aritmética muy rápidamente, entre esas dos líneas más o menos suman ¢3.500 millones. Entonces, usted dice: "Bueno, nosotros en cuotas pagamos ¢3.152 millones". Esa diferencia, básicamente, obedece a todos los agremiados que ya tienen más de 70 años, para los cuales se prevé que el próximo año superen el 8 % del total de los agremiados. Por eso es que tienen que trasladarse recursos adicionales. Veámoslo así: para que los números cierren, se tendrían que trasladar aproximadamente ¢370 millones provenientes del timbre. Por otro lado, ahí están otras líneas, como comisiones bancarias, gastos administrativos emergencias abogados ¢34 millones y pues básicamente eso me estaría cerrando pues los mismos números los ¢3.819 millones. ¿Hasta aquí alguna duda? Continúo entonces. Gráficamente, observamos que la fuente de ingresos en el Fondo de Mutualidad, el 82%. Corresponden a cuotas y después, lo que corresponde al timbre representa aproximadamente un 15 %, y un 3 % corresponde a las comisiones que el INS nos da por las pólizas de los agremiados. En cuanto a los egresos, entre la póliza de vida y la póliza de gastos médicos representan un 43 % y un 48 %, respectivamente; es decir, un 91 % en total. El restante 9 % se distribuye entre el ahorro, las comisiones bancarias, los gastos administrativos y las ayudas económicas a agremiados en situación de necesidad.

Conclusiones: tomando como presupuesto total del Colegio, el presupuesto total del Colegio ya supera, entre los dos fondos, los ¢7.500 millones. El 77 % de esos ¢7.500 millones corresponde a lo que es salarios más cargas sociales y las respectivas pólizas de seguridad social, llámese póliza de vida y póliza de gastos médicos, un 77%. O sea, un 23 % del presupuesto total corresponde a todos los demás gastos, los cuales, en realidad, dejan muy poco margen de maniobra, porque básicamente en tres rubros concentramos el 77 % del presupuesto. En cuanto al incremento salarial, se está previendo un 2%, lo que equivale aproximadamente a ¢46 millones al año. Aunque se está planteando mantener la cuota, tal como comenté al inicio, el incremento salarial ejerce una presión sobre el presupuesto. Por lo cual, el próximo año se requerirá una vigilancia muy cercana de la ejecución presupuestaria para no llevarnos sorpresas de estar en números deficitarios. También considero oportuno, aunque no está previsto en este presupuesto, buscar mayores fuentes de ingreso para el Colegio, principalmente pensando en su sostenibilidad futura; tal vez no para el próximo año, pero sí para los próximos dos o tres años. El Colegio ha dado diversos servicios. Les voy a poner un ejemplo muy claro: las cuotas, Lo que va al Fondo Común, básicamente en el fondo común están todos los salarios de los funcionarios del Colegio. Por cuotas, las cuotas prácticamente son 1/3 de los salarios de corresponden a 1/3 de los salarios. Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que cualquier otra cosa o cualquier otra actividad, en realidad, así viéndolo literalmente, prácticamente no está saliendo de la cuota. Y acuérdense de que el 60 % de los ingresos del Colegio proviene de timbres. Entonces, si no sale de la cuota, de algún otro lado sale; prácticamente está saliendo de lo que es el timbre. Lo menciono porque creo que ha existido ese mito de que los servicios que brinda el Colegio deben ser gratuitos. Digamos, ahora se crearon las salas de coworking y, si ustedes me preguntan, para mí debería cobrarse por su uso. Por otro lado, considero que debería haber un mayor control en el uso de las instalaciones deportivas, porque ahí sí tenemos un problema serio. Digamos, hay una estación de recarga eléctrica y, para

mí, ese servicio debe ser cobrado. Aunque uno diga que es poquito, es una estación que pasa todo el día siendo utilizada. No tengo idea en este momento cuánto puede consumir eso en un día, pero no deja de ser un monto importante. El punto es que ese tipo de servicios, para mí, el Colegio debería cobrarlos. Asimismo, deberían buscarse mayores fuentes de ingreso en lo que es el alquiler del restaurante, etcétera. Es decir, ser más eficientes en todo eso. Por otro lado, lo que les mencionaba: la población mayor de 70 años. Para este año se prevé que cierre en un 7,9 % y, para el próximo año, en un 8,6% del total de los agremiados. O sea, eso ejerce todavía más presión sobre el gasto. Para que tengan ahí de referencia, saqué este número. Por cada ¢1.000.000 en el gasto, eso quiere decir que la cuota debería incrementarse. O sea, si estoy pensando en un proyecto nuevo, en algo que tengo que recuperar de alguna manera, por cada ¢1.000.000 tendría que pensar en incrementar la cuota en ¢2,79. Eso para que lo tengan ahí. Lo pongo sobre la mesa para consideraciones futuras.

Y ya para cerrar propiamente, está lo que es la liquidación presupuestaria del 2025. Les comento que, en todo lo que vimos nosotros en el presupuesto, aquí no les enseñé un presupuesto de inversión como tal. Lo que ha existido durante muchos años es que el Colegio ha tenido, con excepción de uno o dos años, ha tenido déficit, el año pasado, bueno, fue uno de ellos, pero normalmente siempre ha habido superávit en la ejecución presupuestaria. ¿Y por qué? Bueno, porque al fin y al cabo hay más ingresos de los esperados o hay algunas mejoras y todo el asunto. Entonces, históricamente, por lo menos de lo que yo tengo aquí conciencia, se ha generado un superávit de entre ¢300 millones y ¢500 millones al año, y eso se ha utilizado precisamente para las inversiones de infraestructura; o sea, lo que es la inversión del Colegio. Entiéndase por inversión, digamos, adquirir alguna nueva Sede, etcétera. O sea, ese tipo de cosas. Ahora que se va a hacer la mejora en el restaurante, esa es una de ellas. No obstante, el año pasado hubo un déficit en lo que es el Fondo Común de ¢83 millones y en el Fondo de Mutualidad de ¢19 millones. Entonces, año con año esto se liquida. Normalmente, cuando ha habido superávit, esto se ha integrado al presupuesto de inversión; o sea, tenemos más oportunidad para invertir en infraestructura. No obstante, aquí más bien el efecto es al revés. En el caso del Fondo Común, más bien tenemos que quitar de lo que ya habíamos adicionado en años anteriores. Por lo que el presupuesto suena medio raro, porque uno va a decir: "¿Cómo va a liquidar una pérdida?". Pues, en realidad, así como en algún momento le adicioné recursos, ahora tengo que quitárselos, porque en realidad esa plata no existe. O sea, se tomó de lo que ya existía, pero no lo generó el año pasado. No sé si hasta aquí me expliqué, porque de pronto fui muy técnico y no haya quedado claridad. Para el Fondo de Mutualidad sí se generó un superávit y, normalmente, esto se incorpora al superávit del fondo mutual, lo cual podría eventualmente formar parte de lo que se distribuya o servir como capital semilla para lo que es el fondo de pensión. No sé si hasta aquí. ¿Alguna duda? ¿Todo claro?

El Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿alguien quiere preguntar algo? Mauricio ¿No tienes ningún comentario, observación?*

El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, tesorero, *no, Miguel, es que yo ya lo vi con Cano. De hecho, lo vemos previo a que él expusiera esto.*

El Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *Y la idea es que nosotros tenemos que aprobar esto para ser presentado a la asamblea, ¿así es?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *es correcto. Ah, bueno, y aclarar, ahora que mencionó Mauricio, que esto ya también lo vimos en Comisión de Finanzas.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, *¿se va a publicar mañana?*
El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *es correcto sí porque también se publica la liquidación presupuestaria.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, *entonces le hace la corrección allá donde hable yo de las comisiones, para que diga de la de junio del 2025 a junio del 2026.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *eso no se publica, Digamos, ya la información que se publica, bueno, es, digamos, la información de presupuesto. Yo lo hice muy resumido, pero lo que se publica es básicamente la información presupuestaria. Lo que yo les indiqué ahí era más que todo para que ustedes vieran el comparativo. Pero eso no se publica, porque es información real, ya ejecutada. Esa información eventualmente se publicaría una vez que se auditen los estados financieros y que la información tenga el respaldo correspondiente. Digamos que no se va a ver de esa manera, porque las bases contables difieren un poco de la base presupuestaria. Pero, para efectos de esto, esa información no va publicada. Porque es información real, ejecutada, y aquí solo vamos a publicar el proyecto de presupuesto 2027.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *tal vez, para que conste en actas, y utilizando el lenguaje técnico correspondiente, me gustaría que usted indicara el contenido de la nota que se agregaría en los términos que ya conversamos. En el momento en que se vaya a tomar el acuerdo, o incluso antes, me gustaría que usted mencionara exactamente cuál sería el contenido de esa nota, para que conste en actas, por favor.*

El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, tesorero, *no estamos grabando.*

El Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *sí se está grabando.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *básicamente sería, bueno, en estos términos. Así, para hablarlo en números, habría que determinar más o menos cuánto se proyectaría que le corresponda a la DNN. Por hablarlo en números redondos, ¿verdad?, serían, digamos, ¢2.000 millones. Entonces, sería indicar que la venta de timbres se desglosa de esta manera: ¢4.213 millones ingresaron al Colegio y, de eso, se destinaron ¢2.000 millones a la DNN. Como tal, tal como se lo indicaba anteriormente, el Colegio funge en realidad como un ente recaudador de la DNN. Por eso es que esos recursos no se reflejan como ingreso propiamente del Colegio. Entonces, sería más o menos en esos términos como debería indicarse y así exponerse el día de la presentación.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *sí, tal vez agregarle ahí nada más el tema de que es el 50 % del producto de las operaciones notariales inscribibles en el Registro Nacional.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *totalmente de acuerdo.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *y la pregunta que quería hacer yo es si esto no es lo que se va a publicar, ¿qué es lo que sí se va a publicar? Porque usualmente la gente estaba siempre muy molesta precisamente por el reducidísimo número de líneas que abarcaban los informes presupuestarios. Entonces, yo quisiera entender qué sí se va a publicar de todo esto.*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto, *Bueno, de esto, digamos, si vemos aquí en este cuadro, obviamente está más resumido el cuadro total. Bueno, si gusta, más bien no sé si les proyecto los cuadros que se reportarían, o más bien, lo que se publicaría. Se publicarían los documentos que se les remitió. Esto es un resumen, pero tal como indicaba digamos aquí yo pongo información real ejecutada, pero eso no se publican porque es un proyecto presupuesto 2027 eso no se publica. Este ya si se quiere dar un informe de ejecución presupuestaria ya sería otro tema y no sé si digamos si lo quieren en algún momento abordar en otra asamblea o abrir un espacio en esta eso digamos ya esa parte.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *¿Son los cuatro PDF que nos mandó Annia ayer?*

El Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto*, es correcto. Eso es básicamente la información que se subiría a la página del Colegio.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *sí es bastante. Bueno, aquí no tanto.*

El Lic. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *vamos a someter a votación el informe presentado por el director de finanzas.*

SE ACUERDA 2026-39-008. Aprobar el informe presentado por el Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto. Siete votos. ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos, se decreta un receso. Se reanuda al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos.

Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos, se retira el Sr. Carlos Cano Guerra, Director Finanzas y Presupuesto.

ARTICULO 6) INFORME DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.

6.1 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente*, el informe de presidencia ya yo se los envié.*

"Reuniones / actividades del 21 al 24 de setiembre

Lunes 21 de setiembre

9AM *Reunión con Asesores Legales de Colegios Profesionales para distribuir temas del Proyecto de Ley 25.747, quedando la distribución de la siguiente manera: 1. Afectación: al interés público (el Estado asumiría los costos). 2.Pérdida de Control: (eficacia y disciplina) 3. Constitucionalidad: (jurisprudencia y control de constitucionalidad). 4 economía gremial: 4.1) colegio 4.2) agremiados (privados y públicos) 4.3) académico 4.4) sustento económico y técnico. 5 afectación al estado de derecho: afectación, centralización estatal, precarización de derechos Distribución por temas: Tema 1 Keylor Hidalgo Colegio de Ciencias Económicas, Dewin Brenes, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Tema 2 Francinni Barboza, Colegio de Terapeutas, Arnoldo Segura, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Tema 3 Flor Rojas, Colegio de Trabajadores Sociales, Jorge Escalante, FECOPROU, Hernán Sancho, Colegio de Ingenieros Agrónomos. Tema 4 Angie López, Colegio de Médicos y FECOPROU, Ninuska Key, Colegio de Veterinarios. Tema 5 Miguel Arias Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Alejandro Delgado Colegio de Psicólogos – Agrónomos – Periodistas y Veterinarios. Para el día 1° de octubre se analizarán los temas de cada grupo en la segunda reunión. Todos los colegios solicitaron una prórroga a la Asamblea Legislativa, la que fue otorgada por 8 días, siendo el plazo límite el próximo 8 de octubre.*

2PM *Reunión con Welmer Ramos, Presidente de OMERCOM (Observatorio del Mercado y los Derechos del Consumidor) y el señor Gerardo Fumero, asistente. TEMA: Presentación en PPoint sobre los proyectos de ley en la corriente legislativa que pretenden eliminar la Ley de Usura y exponer la crisis en el Poder Judicial por la mora en los procesos cobratorios. A diciembre del 2025 había 759.000 casos en el Poder Judicial, lo que representa un 62% de los procesos judiciales activos. Solicita el apoyo al Colegio para emitir criterios de los proyectos de los siguientes proyectos de ley: 25.728 que pretende elevar las tasas de interés, 25.514 que pretende que los procesos cobratorios sean atendidos en sede notarial, 24.103 que pretende duplicar el límite de los microcréditos, 25.493 que pretende eliminar la protección concursal. Solicita analizar la posibilidad de que se capacite de manera obligatoria a los ejecutores de crédito de las entidades financieras.*

Martes 22 de setiembre

1PM *Presentación de Estados Financieros por parte de Contabilidad para próxima Asamblea General*

5PM *Junta Directiva*

Miércoles 23 de setiembre

8AM-12MD Foro Oficina del Consumidor Financiero, Hotel Crown Plaza, acompañado por Arnoldo Segura y Mauricio Pana

2PM Reunión Sra. Karen Porras, directora ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales. PRESIDENCIA: Comparte las ideas para llevar a cabo las Jornadas de Mediación con la colaboración de algunas Municipalidades y el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM) del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, a fin de fomentar el uso de las mediaciones como herramienta para la solución de conflictos. UNGL: solicita enviar una propuesta formal a la Junta Directiva de la UNGL indicando cuáles serían los beneficios tanto para las comunidades como para las autoridades políticas, la cual sería analizada para eventualmente establecer las Jornadas en el año 2027. Revisar el convenio de la UNGL con el CAACR para revisar los temas que aún podrían estar pendientes.

Jueves 25 de setiembre

***10AM** Ceremonia de Incorporación en la Sala de Junta Directiva*

***11AM** Acompañamiento a los nuevos abogados en el ágape*

***12MD-1pm** Junta Administradora*

***1PM** Reunión virtual con el Sr. viceministro de Justicia y Paz, Sr. Jorge Rodríguez Bogle y la Sra. Sara Castillo, directora ejecutiva de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ). TEMA: Posibilidad de traer al país a un juez federal de Brasil con grandes conocimientos de Inteligencia Artificial para realizar un foro y discutir el derecho comparado sobre todo del nivel circulante en Brasil en cobro judicial, el cual podría realizarse en enero o febrero del 2027 con la participación del Poder Judicial, Ministerios, CONAMAJ, Colegio de Abogados. PRESIDENCIA: Es una excelente idea, pero sería interesante conocer si este juez federal nos puede indicar el o los mecanismos para implementar algunos programas de cobro judicial mediante el uso de la Inteligencia Artificial, para aprovechar este espacio al máximo que no sea solo la teoría. Analizar la posibilidad de integrar no solo a los operadores de Juzgados de Cobro, sino a departamentos de Tecnologías de Información del Poder Judicial y del Colegio de Abogados. Importante conocer los costos de traer a este juez federal y los programas de cobro judicial en IA, así como saber si se requieren reformas legales para implementar la IA en los procesos de cobro judicial. Solicita conocer los 4 proyecto de ley en la corriente legislativa sobre IA (solicitados a doña Gabriela Rodríguez). Expediente 24.484 LEY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DEINTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA). Expediente 23.771 LEY DE REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA. Expediente 23.919 LEY PARA LA PROMÓCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA. Expediente 24.875 LEY PARA REGULAR EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROCESOS ELECTORALES.*

viernes 25 de setiembre

***4PM** Sra. Marianella Corrales, Jueza Tribunal de Apelaciones, invitación a participar en el Congreso “Drogas, adolescencia y justicia” los días 19 y 20 de noviembre*

6PM *Aniversario FECOPROU, Auditorio Casafont".*

6.2 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *El tema de doña Elizabeth ya fue ya fue aclarado porque sí existe el retrato en el Salón de la Mujer de doña Elizabeth Odio Benito.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *bueno, en todo caso, para doña Elizabeth, tal vez la propuesta es actualizar sus logros alcanzados en representación de las mujeres abogadas, ¿verdad? Porque me parece que el reconocimiento que se menciona es ya muy antiguo. También la presenta como presidenta del Tribunal Penal Internacional. Pero bueno, eso lo podemos dejar para la próxima sesión.*

6.3 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *hay algo que necesitamos corregir. En la sesión 37-26 estuvimos discutiendo una consulta que hizo una abogada del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas. No justificamos el voto negativo para apartarnos del informe legal quienes votamos en contra. Entonces, hay que corregir el acta para ampliar el motivo. Pero, además, hay un segundo punto importante, y es que delegamos en Dewin la evacuación de la consulta. Sin embargo, resulta que la interpretación del Código de Ética únicamente la puede realizar la Junta Directiva. Entonces, tengo un texto propuesto para ver qué les parece, de modificación del acuerdo relativo al informe AL-294-2026: Modificar los acuerdos 2026-37-005 y 2026-37-006, relacionados con el informe AL-294-2026 y la consulta formulada por la señora Fiorela Salas Araya, para que se lean de la siguiente manera: Rechazar el informe AL-294-2026, suscrito por el señor Arnoldo Segura Santisteban, Director del Departamento Legal, por considerar esta Junta Directiva que, aun cuando la consulta planteada tiene su origen en una situación particular, de ella se desprenden aspectos de naturaleza deontológica que trascienden el caso concreto y se relacionan directamente con el alcance y cumplimiento del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho. Esta Junta Directiva considera que, frente a una consulta que evidencia una duda razonable acerca de la conducta que debe observar una persona profesional en Derecho para adecuar su actuación a los deberes éticos que rigen el ejercicio profesional, debe prevalecer el interés superior de prevenir conductas que puedan resultar contrarias al Código, mediante una adecuada orientación sobre el alcance general de las normas deontológicas aplicables. La función ética del Colegio no debe limitarse a la investigación y eventual sanción de conductas una vez producidas, sino que comprende también una dimensión preventiva y orientadora, dirigida a promover el conocimiento, observancia y correcto cumplimiento de los deberes profesionales por parte de las personas agremiadas. En el presente asunto, la propia gestionante manifiesta que su consulta tiene como finalidad actuar conforme al Código y evitar una eventual afectación de sus deberes de diligencia, lealtad y responsabilidad profesional. Lo anterior no implica que la Junta Directiva deba pronunciarse sobre la legalidad o corrección de la actuación concreta de la persona consultante, ni determinar anticipadamente la existencia o inexistencia de responsabilidad disciplinaria. La orientación que se emita deberá formularse en términos generales y abstractos respecto de los deberes deontológicos involucrados, de manera que no comporte prejuzgamiento ni adelantamiento de criterio sobre un eventual asunto disciplinario que pudiera llegar posteriormente a conocimiento de los órganos competentes. Asimismo, se deja sin*

efecto el traslado del asunto a la Fiscalía para que evacue la consulta, por cuanto no corresponde a dicho órgano ejercer una función consultiva ni efectuar el pronunciamiento institucional sobre el alcance general del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho. El propio informe AL-294-2026 reconoce que la Fiscalía carece de facultades consultivas y que el pronunciamiento oficial ante las personas agremiadas y terceros corresponde a la Junta Directiva. En consecuencia, remítase nuevamente la gestión al Departamento Legal para que emita el criterio en términos generales, tomando en consideración las razones expuestas en este acuerdo y preparando una propuesta de respuesta que, sin resolver el caso concreto ni adelantar criterio sobre una eventual responsabilidad disciplinaria, determine y desarrolle en términos generales y abstractos los deberes éticos aplicables a las situaciones en las que una persona profesional en Derecho, sujeta a una relación laboral, reciba instrucciones de su empleador que incidan sobre la continuidad de una representación profesional previamente asumida, con especial consideración de los deberes de diligencia, lealtad, independencia y responsabilidad profesional. Una vez emitido nuevamente el criterio, remítase nuevamente a conocimiento de esta Junta Directiva para su valoración y resolución definitiva.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Alguien quiere decir algo respecto a la propuesta que hace Gabriela? Yo estoy totalmente de acuerdo. Entonces, lo sometemos a votación para efectuar la modificación y rectificar el error que cometimos con el rechazo al dictamen de Arnoldo.*

SE ACUERDA 2026-39-009. Modificar los acuerdos 2026-37-005 y 2026-37-006, relacionados con el informe AL-294-2026 y la consulta formulada por la señora Fiorela Salas Araya, para que se lean de la siguiente manera: Rechazar el informe AL-294-2026, suscrito por el señor Arnoldo Segura Santisteban, Director del Departamento Legal, por considerar esta Junta Directiva que, aun cuando la consulta planteada tiene su origen en una situación particular, de ella se desprenden aspectos de naturaleza deontológica que trascienden el caso concreto y se relacionan directamente con el alcance y cumplimiento del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho. Esta Junta Directiva considera que, frente a una consulta que evidencia una duda razonable acerca de la conducta que debe observar una persona profesional en Derecho para adecuar su actuación a los deberes éticos que rigen el ejercicio profesional, debe prevalecer el interés superior de prevenir conductas que puedan resultar contrarias al Código, mediante una adecuada orientación sobre el alcance general de las normas deontológicas aplicables. La función ética del Colegio no debe limitarse a la investigación y eventual sanción de conductas una vez producidas, sino que comprende también una dimensión preventiva y orientadora, dirigida a promover el conocimiento, observancia y correcto cumplimiento de los deberes profesionales por parte de las personas agremiadas. En el presente asunto, la propia gestionante manifiesta que su consulta tiene como finalidad actuar conforme al Código y evitar una eventual afectación de sus deberes de diligencia, lealtad y responsabilidad profesional. Lo anterior no implica que la Junta Directiva deba pronunciarse sobre la legalidad o corrección de la actuación concreta de la persona consultante, ni determinar anticipadamente la existencia o inexistencia de

responsabilidad disciplinaria. La orientación que se emita deberá formularse en términos generales y abstractos respecto de los deberes deontológicos involucrados, de manera que no comporte prejuzgamiento ni adelantamiento de criterio sobre un eventual asunto disciplinario que pudiera llegar posteriormente a conocimiento de los órganos competentes. Asimismo, se deja sin efecto el traslado del asunto a la Fiscalía para que evacue la consulta, por cuanto no corresponde a dicho órgano ejercer una función consultiva ni efectuar el pronunciamiento institucional sobre el alcance general del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho. El propio informe AL-294-2026 reconoce que la Fiscalía carece de facultades consultivas y que el pronunciamiento oficial ante las personas agremiadas y terceros corresponde a la Junta Directiva. En consecuencia, remítase nuevamente la gestión al Departamento Legal para que emita el criterio en términos generales, tomando en consideración las razones expuestas en este acuerdo y preparando una propuesta de respuesta que, sin resolver el caso concreto ni adelantar criterio sobre una eventual responsabilidad disciplinaria, determine y desarrolle en términos generales y abstractos los deberes éticos aplicables a las situaciones en las que una persona profesional en Derecho, sujeta a una relación laboral, reciba instrucciones de su empleador que incidan sobre la continuidad de una representación profesional previamente asumida, con especial consideración de los deberes de diligencia, lealtad, independencia y responsabilidad profesional. Una vez emitido nuevamente el criterio, remítase nuevamente a conocimiento de esta Junta Directiva para su valoración y resolución definitiva. Seis votos. Voto en contra de la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *siendo consecuente con la votación anterior, yo voto en contra.*

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos, se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos.

6.4 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *con respecto a la liquidación del presupuesto y el proyecto de presupuesto, entonces se propone el siguiente acuerdo, no solamente aprobando la presentación que hizo Cano, sino que el acuerdo se debe leer así: Aprobar la propuesta de liquidación del presupuesto del año 2025, para el fondo común por ¢-83,293,528 y para el Fondo de Mutualidad por ¢19,744,732, para un total ¢-63,548,796, los cuales el fondo común se rebajará en el presupuesto de inversión del año 2027 y el fondo de mutualidad se incorpora al superávit acumulado. Se adjunta el detalle a los documentos que forman parte de la presente sesión.*

SE ACUERDA 2026-39-010. Aprobar la propuesta de liquidación del presupuesto del año 2025, para el fondo común por ¢-83,293,528 y para el Fondo de Mutualidad por ¢19,744,732, para un total ¢ -63,548,796, los cuales el fondo común se rebajará en el presupuesto de inversión del año 2027 y el fondo de mutualidad se incorpora al superávit acumulado. Se adjunta el detalle a los documentos que forman parte de la presente sesión, los cuales son de acceso público tanto en la página del Colegio como en la Sede Central. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable:

Dirección de Finanzas y Presupuesto.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, con respecto al Proyecto de Presupuesto para el año 2027: *Aprobar el proyecto de Presupuesto del Colegio de Abogados y Abogadas para el año 2027, por un monto total de ¢7,534,782,572. Se adjunta el detalle a los documentos que forman parte de la presente sesión.*

SE ACUERDA 2026-39-011. Aprobar el proyecto de Presupuesto del Colegio de Abogados y Abogadas para el año 2027, por un monto total de ¢7,534,782,572. Se adjunta el detalle a los documentos que forman parte de la presente sesión, los cuales son de acceso público tanto en la página del Colegio como en la Sede Central. Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección de Finanzas y Presupuesto.

6.5 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *someto a consideración de la Junta la extensión de la sesión hasta las 8:30 p.m.*

SE ACUERDA 2026-39-012. Ampliar la presente sesión de Junta Directiva hasta las 8:30 p.m.

ARTICULO 7) CORRESPONDECIA.

7.1 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *Lorena, nos tocaría la correspondencia, pero usted tiene que retirarse en 10 minutos. ¿les parece que dejemos la correspondencia para la próxima sesión?*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *a mi no. Es que urgía, Miguel, hay una nota de Aranceles que les urgía para ellos empezar a resolver la próxima semana, la que mandó Pedro Bernal.*

Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *hoy sacamos esa nada más y el resto lo vemos la próxima semana.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, *es la numero 8.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *sí que dice que incluso ellos tomaron el acuerdo de dejarlo en firme entonces también habría que dejarlo en firme hoy para que ellos puedan resolver los expedientes que tienen.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *entonces están de acuerdo en solamente conocer de la correspondencia del punto ocho levantemos la mano a favor se aprueba entonces vamos a leer el punto ocho.*

SE ACUERDA 2026-39-013. De la correspondencia programada para la sesión de hoy, conocer únicamente el punto 8, las demás quedan para la próxima semana. Siete votos.

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, secretaria a.i, procede a presentar y explicar la nota 8 de la correspondencia.

-Nota 020-2026, suscrita por el Sr. Pedro Bernal Chaves Corrales, Coordinador, Comisión de Aranceles, mediante la cual donde indica: *en sesión ordinaria celebrada el 21 de setiembre de 2026, mediante el cual se conoció y aprobó en firme el criterio relativo a la diferencia entre costas personales y honorarios profesionales derivados de un contrato de cuota litis, contenido en el oficio JD-09-698-26, correspondiente al acuerdo 2026-34-009. La Comisión Aranceles estimó procedente acoger el criterio sometido a consideración, aprobándolo por unanimidad de los presentes con 7 votos a favor (Pedro Bernal Chaves Corrales, Flor de Liz Monge Sancho, Mayra Cecilia Rojas Guzmán, Lilliana Fallas Valverde, Massimo Esquivel Tessoni, Kattya Mora Sequeira, Walter Chaves Olivares). Asimismo, en atención a la necesidad de contar con una definición sobre esta materia para la resolución de consultas y expedientes actualmente en trámite, el acuerdo fue declarado firme en la misma sesión. En virtud de la trascendencia del criterio y para los efectos institucionales correspondientes, se solicita respetuosamente a esa Junta Directiva la ratificación del acuerdo adoptado por esta Comisión, a fin de contar con el respaldo formal para su aplicación en futuros pronunciamientos relacionados con la materia consultada.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *don Miguel, una consulta antes, y tal vez para aclaración mía y de Nicole: esto está vinculado directamente con el otro criterio que había salido de la Comisión de Laboral, ¿no es cierto?*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *Es el criterio que ustedes que se aprobó en la sesión de Junta. Y que se le había remitido también a la Comisión de Aranceles. ¿Recuerda que usted lo había mencionado? Ellos ya están ratificando el tema del acuerdo tomado por Junta Directiva y, con base en ese acuerdo, así como en el criterio que se había enviado por parte de la Comisión de Laboral, una vez que se ratifique ya puede resolverse lo correspondiente.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *es que en la en la ratificación que ellos hacen no escuché la relación directa con ese acuerdo, con ese vínculo exactamente yo no sé si sería pertinente que quede así en el acuerdo.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *es que yo creo que sí lo señaló verdad Lorena, que dice que en el acuerdo de la Junta Directiva.*

La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocalía I, *ajá correspondiente al acuerdo 2026-34-009.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *yo diría que se indique de qué se trata, por lo menos.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *también lo señaló.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *en ese caso nosotros votamos*

en contra de ese, ¿verdad? Entonces, yo me tendría que abstener, al menos abstenerme, y creo que vos también.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *sí, yo había votado en contra. No obstante, lo voté así esperando también escuchar el criterio de la Comisión de Aranceles. Ahora que ellos ratifican el análisis realizado y que, de manera conglobante, ambos dictámenes son coincidentes, entonces enderezo mi votación anterior y votaría a favor.*
La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *sí, nada más para cerrar la idea de don Guillermo. En efecto, el voto en contra que había justificado don Guillermo era precisamente para que no existieran criterios contradictorios. Así quedó expresado en la motivación del voto negativo, don Guillermo.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *¿Pero entonces mantiene el voto a favor de este dictamen de la Comisión de Aranceles?*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *Sí, consecuentemente voto a favor de este y al mismo tiempo que ratifica ese otro dictamen ya dado, en virtud de lo que ya ni colecciona.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *Sí, bueno, pero eso lo dirá la Comisión de Aranceles en su justificación.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *ya ellos lo ratificaron.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente*, por eso. No nos toca a nosotros decir: "Ratificamos el acuerdo", sino que le corresponde a la Comisión de Aranceles, como lo está haciendo en este criterio. Entonces, nada más declarar en firme este acuerdo. Lo sometemos a votación.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *yo no puedo votar a favor porque yo este lo había votado en contra, entonces no van a tener los 7 votos para declararlo firme.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *vamos a someterlo a votación.*

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, *Yo lo que hago es abstenerme porque había votado en contra en la anterior.*

SE ACUERDA 2026-39-014. Se aprueba la nota 020-2026, del Sr. Pedro Bernal Chaves Corrales, Coordinador, Comisión de Aranceles, sobre el acuerdo de la Comisión de Aranceles de la sesión celebrada el 21 de setiembre de 2026, donde se conoció y aprobó en firme el criterio relativo a la diferencia entre costas personales y honorarios profesionales derivados de un contrato de cuota litis, contenido en el oficio JD-09-698-26. Seis votos. Responsable: Secretaría-comunicar. Se abstiene de votar la Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta.

7.2 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *hay un tema que me está mencionando Dewin, y es que, con respecto a la implementación del voto electrónico, mañana nos va a hacer circular un documento con la propuesta completa de cuáles artículos tienen que reformarse del Reglamento. Pero tenemos que aprobarlo muy brevemente, a más tardar el viernes. Entonces, lo que me está proponiendo Dewin es que el viernes hagamos una sesión virtual, en algún momento del día, única y exclusivamente para aprobar esa propuesta de modificación de la normativa, para poder implementar el voto electrónico. Esto porque Arnoldo lo está revisando y puede que le haga algunos cambios. Dewin ya lo preparó completo, pero falta la revisión de Arnoldo. Entonces, la idea es que convoquemos a una sesión ultrarrápida, de 10 minutos máximo, el próximo viernes.*

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocalía II, *Tal vez que se remita previamente, para que tengamos conocimiento del documento antes de ese día y, en la sesión, simplemente proceder a votarlo.*

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *Sí, correcto. Mañana se los estaré compartiendo, una vez que Arnoldo revise la versión correspondiente. Y nada más sería que el viernes procedamos a votarlo y listo.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *yo puedo a las 11:00 a.m. porque ya en horas de la tarde tengo que atender personas, y si no, ya sería como a las 5:00 p.m.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *entonces, estamos de acuerdo en que convocamos una sesión virtual el próximo viernes a las 11:00 a.m.*

SE ACUERDA 2026-39-015. Llevar a cabo una sesión extraordinaria virtual, el viernes 02 de octubre a las 11:00 a.m. a fin de conocer la Proyecto de Reforma Parcial al Reglamento General de Elecciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para la implementación del voto electrónico. Siete votos. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con un minuto, se retira la Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, asume el vocal II, como secretario ad hoc.

ARTICULO 8) INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

8.1 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *lo del congreso.*

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *sí el Congreso, de Psicólogos y Abogados, que es el 23 y 24 de octubre. Va a ser un congreso en el cual los dos colegios se unen, o más bien las dos Fiscalías. Vamos a hablar sobre temas que tienen que ver con la práctica profesional en el ámbito del derecho y de la psicología, donde ambas disciplinas convergen. El congreso se llama "Prueba, Ética, Salud Mental y Decisión Judicial". Como les comenté, es el 23 y 24 de octubre, en modalidad presencial. Van a participar 340 colegiados de ambos colegios, mitad y mitad. Empieza el viernes y termina*

el sábado. Todos los gastos que demande la actividad, como comidas, coffee break y demás, van a ser asumidos entre los dos colegios, divididos por partes iguales. Entonces, lo que quería era someterlo a votación de la Junta para que se apruebe. En la próxima sesión les traigo el presupuesto de lo que va a costar. Estaríamos aprobando la actividad como tal, y el presupuesto lo traigo la próxima semana ya bien especificado.

¿Y cuánto le toca pagar al Colegio de Psicólogos?

SE ACUERDA 2026-39-016. Aprobar la realización del Congreso de Psicólogos y Abogados "Prueba, Ética, Salud Mental y Decisión Judicial", a efectuarse los días 23 y 24 de octubre de 2026, en coordinación con el Colegio de Psicólogos, donde la distribución de los gastos asociados a la actividad será entre ambas instituciones, en partes iguales. El presupuesto para tal efecto se presentará en la próxima sesión. Seis votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. Fiscal.

8.2 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *Plan Operativo de Puntarenas, en el cual se realizan una serie de actividades y se solicita un presupuesto total de ¢200.000 por dichas actividades.*

SE ACUERDA 2026-39-017. En atención al Plan Operativo de la Sede de Puntarenas, se autoriza el presupuesto total de ¢200.000 para la realización de las actividades. Seis votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

8.3 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *Por otra parte, la Comisión de Adulto Mayor ha solicitado realizar, durante el mes de octubre, una serie de actividades cuyo presupuesto asciende a ¢400.000, en las cuales se verían beneficiados los adultos mayores agremiados que fueran invitados a participar.*

SE ACUERDA 2026-39-018. Se autoriza el presupuesto de ¢400.000, para una serie de actividades a desarrollarse en el mes de octubre, en el marco del Mes del Adulto Mayor. Seis votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. Comisión Adulto Mayor.

8.4 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *-Finalmente, el CAM realizará una actividad este jueves, en la cual se espera una participación de 40 personas. Se está solicitando autorizar un pequeño ágape por ¢220.000 para estas personas.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, l*a actividad del CAM es presencial, este jueves, ¿a qué hora es?*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *sí señor.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *no puede quedar en firme.*

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *por lo menos que quede debidamente autorizado y entonces esta dirección, gestionará ahí lo pertinente.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *hacerle la excitativa a doña Laura de*

que estas cosas no las presente tan a destiempo, que haga la previsión y las presente con suficiente antelación, porque yo sé que ese conversatorio está programado desde hace varias semanas. Incluso, si mal no recuerdo, va a haber gente de afuera.
El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, *tomo nota y se lo hago saber.*

SE ACUERDA 2026-39-019. Autorizar el presupuesto de ¢220.000, para la actividad organizada por el Centro de Arbitraje y Mediación, denominada Conversatorio: Cómo se Conduce un Arbitraje: Prueba, Audiencias y Laudo. Seis votos. Responsable: CAM.

ARTICULO 9) ASUNTOS BREVES Y TRASLADOS DE FISCALIA.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *la lista de fiscalía inicia en el expediente 472-26 y finaliza 430-26. Esos son los expedientes que se ven, pero vamos a sacar de esa lista únicamente el expediente 146-26, porque todos estos expedientes corresponden a breves y traslados, para que esta Junta los apruebe y poder continuar con los procedimientos.*

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, *los sometemos a votación entonces los breves y traslados. ¿Nicole en contra?*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *¿son los traslados de cargos? Esos los voto a favor.*

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *nada más, reiterando que se excluyó de la lista el expediente 146-26.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *son breves y traslados son los traslados de cargos y breves es todo el informe.*

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, *son breves, son resoluciones que se toman en caso de que haya imposibilidad sobrevenida de notificación o algo así.*

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocalía III, *bueno, voto a favor, esos.*

9.1 ASUNTOS BREVES:

9.1.1 Expediente N: 472-26 (2). Denunciados: Lic. E. P. M. y Lic. J. E. Q. L. Denunciante: K. R. P.

SE ACUERDA 2026-39-020 Rechazar de plano por prevención no cumplida la denuncia interpuesta por la señora K. R. P., en contra de los licenciados, E. P. M. y J. E. Q. L; y, en consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente administrativo disciplinario. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.2 Expediente N.° 407-26 (2). Denunciado: Lic. R. A. V. A. Denunciante: S. D. D.
SE ACUERDA 2026-39-021 Rechazar de plano por prevención no cumplida la

denuncia interpuesta por la señora S. D. D., en contra del Lic. R. A. V. A; y, en consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente administrativo disciplinario. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.3 Expediente N°: 411-26 (1). Denunciado: Lic. E. A. P. Denunciante: A. Ch. A.

SE ACUERDA 2026-39-022 Rechazar de plano la denuncia interpuesta por el señor A. Ch. A., en contra del Lic. E. A. P.; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.4 Expediente N°: 386-26 (1). Denunciados: Lic. R. A. V. A. y Licda. K. T. E. L. Denunciante: C. S. A.

SE ACUERDA 2026-39-023 Rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora C. S. A., en contra del Lic. R. A. V. A., y de la Licda. K. T. E. L.; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.5 Expediente N°: 251-26 (1). Denunciado: Lic. J. F. A. S. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos).

SE ACUERDA 2026-39-024 Declarar la imposibilidad sobrevenida del proceso incoado de oficio por el Juzgado Penal del II Circuito Judicial de Alajuela, San Carlos, en contra del Lic. J. F. A. S., dando por terminado el presente procedimiento disciplinario y ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.6 Expediente N°: 221-26 (1). Denunciadas: Licda. E. R. Ch. y Licda. S. C. Denunciante: K. R. A.

SE ACUERDA 2026-39-025 Rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora K. R. A., en contra de la Licda. E. R. Ch., y de la Licda. S. C.; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.7 Expediente N°: 646-25 (1). Denunciado: Lic. J. G. M. G. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal de Santa Cruz).

SE ACUERDA 2026-39-026 Declarar la imposibilidad sobrevenida del proceso incoado de oficio por el Juzgado Penal de Santa Cruz, en contra del Lic. J. G. M. G., dando por terminado el presente procedimiento disciplinario y el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.8 Expediente N.° 361-26 (1). Denunciada: Licda. C. S. B. C. Denunciante: C. M. S.

SE ACUERDA 2026-39-027 Rechazar de plano por prevención no cumplida la denuncia interpuesta por el señor C. M.S. contra la Licda. C. S. B. C., y en consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente administrativo disciplinario. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.9 Expediente N°: 523-26 (4). Denunciado: Lic. E. A. C. S. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela).

SE ACUERDA 2026-39-028 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública: rechazar de plano la presente denuncia comunicada de oficio por el Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela, en contra del licenciado E. A. C. S., y ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.10 Expediente N°: 478-26 (4). Denunciada: Licda. H. R. R. Denunciante: R. A. S.

SE ACUERDA 2026-39-029 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de Ley General de Administración Pública, rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora Rita Arce Salas, en contra de la Licda. H. R. R; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.11 Expediente N°: 468-26 (4). Denunciados: Lic. J.E. Q. L. y Lic. M. D. V. G. Denunciante: L. Ch. M. en representación de J. M. L. M.

SE ACUERDA 2026-39-030 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, rechazar de plano la denuncia interpuesta por la Licda. L. Ch. M., en representación de la señora J. M.L. M., en contra del Lic. J. E. Q. L., y del Lic. M. D. V. G.; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.12 Expediente N°: 463-26 (4). Denunciada: Licda. B. R. H.. Denunciante: E. D. V. C..

SE ACUERDA 2026-39-031 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, rechazar de plano la denuncia interpuesta por parte del señor E. D. V. C., en contra de la Licda. B. R. H.; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.13 Expediente N°: 418-26 (4). Denunciada: Licda. I. C. A.U. Denunciante: R. H. B.

SE ACUERDA 2026-39-032 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de Ley General de Administración Pública, rechazar de plano la denuncia interpuesta por el señor R. H. B., en contra de la Licda. I. C. A. U; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.14 Expediente N°: 425-26 (6). Denunciada: Licda. M. F. A. U.. Denunciante: De Oficio. (Juzgado Especializado en Apelación de Pensiones Alimentarias).

SE ACUERDA 2026-39-033 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley

General de la Administración Pública, lo procedente es rechazar de plano la denuncia remitida por el Juzgado Especializado en Apelación de Pensiones Alimentarias, en contra de la Licda. M. F. A. U; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.15 Expediente N°: 115-25 (6). Denunciado: Lic. P. A. S. M. Denunciantes: G. D. V. y J. E. R. U.

SE ACUERDA 2026-39-034 Según lo establecido en los artículos 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, se acoja el desistimiento de la denuncia planteada por la denunciante y ordene el archivo del expediente. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.2 TRASLADOS:

9.2.1 Expediente No: 490-26 (6). Denunciada: Licda. S. Ch. V. Denunciante: F. J. A. R.

SE ACUERDA 2026-39-035 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

9.2.2 Expediente No: 430-26 (6). Denunciado: Lic. C. E. S. S. Denunciante: De Oficio. (Juzgado de Familia del II Circuito Judicial de Alajuela).

SE ACUERDA 2026-39-036 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Seis votos. Responsable: Fiscalía.

ARTICULO 10) ASUNTOS VARIOS.

No se presentan asuntos varios.

Al ser las veinte horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.

Miguel Antonio Arias Maduro
Presidente.

Guillermo Sandí Baltodano
Secretario ad hoc.

Votos en contra.

-2026-39-009.

Sra. Nicole Karine Mannix Chacón.